INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
GENERAL SANTANDER
Resolución No. 003749 de sept. 17/ 2003
Aprobado Oficialmente de 6º a 11º de Bto.
y Resolución No. 003973 del 22/05/2013
por la cual se Actualizan las sedes de la Institución
y Resolución No. 005021 del 25/06/2018
Por la cual se Autoriza la Jornada Única y Media Académica.
Emanadas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Registro DANE: 125740000346 • NIT.: 899.999.724-3
CARRERA 7 No. 11- 30 • TEL.: 529 76 42 • SIBATÉ - CUND.

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER DEL MUNISIPIO DE SBATE

HACE CONSTAR QUE:

La empresa **COOPSITRANS** prestó el servicio de **TRANSPORTE ESCOLAR**, a los estudiantes de la Institución Educativa

- VEREDA LA UNION SECTOR PIE DE ALTO HASTA LA I.E.D GENERAL SANTANDER
- VEREDA DELICIAS HASTA LA I.E.D GENERAL SANTANDER
- SECTOR LA HONDA Y LA MACARENA HASTA LA I.E.D. GENERAL SANTANDER
- DESDE LA CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER PRIMARIA HASTA LA VEREDA LA UNION (SECTOR BOQUERON).

- LOS SIGUIENTES DIAS DEL MES DE MAYO. 27, 28, 29, 30,31.

- LOS SIGUIENTES DIA DEL MES DE JUNIO. 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 19,21.

Se expide por solicitud de la empresa **COOPSITRANS** con destino a la Alcaldía Municipal de Sibaté, a los 28 Días del mes de Agosto 2024.

Atentamente,

Lic. Sandra Edilia Córdoba Rojas
Rectora IED General Santander
Sibaté (Cundinamarca)
Oficina: 5297643 / 7250742
Email: sancor71@gmail.com
ALTERNO: iedgeneralsantander@yahoo.es

LA SUSCRITA RECTORA

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SIBATE

C E R T I F I C A

Que el Municipio de Sibaté a través de la Cooperativa Sibateña de Transportes Coopsitrans Ltda con Nit. 800.101.684-3, prestó los servicios de Transporte Escolar con destino a las Instituciones Educativas Departamentales a los estudiantes beneficiarios del Programa a fin de garantizar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia a la educación de la Estrategia Subsidio Transporte Escolar.

El mencionado servicio se realizó en las siguientes rutas: San Eugenio - Santa Rosa- Chacua, con destino a la I.E.D San Benito, durante veintitrés (23) días calendario escolar que corresponden del 24 de mayo al 21 de junio de 2024.

En constancia se firma en la Institución Educativa Departamental San Benito a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año Dos Mil veinticuatro (2024).

CRISTINA MARÍN LÓPEZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO
RECTORIA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL,

CERTIFICA

Que: La empresa **Coopsitrans** presto el servicio de Transporte Escolar en la Institución Educativa Departamental Romeral a satisfacción, desde el día 24 de mayo al 21 de junio del presente año.

Son en total 20 días de prestación de servicio.

Se firma en la Rectoría de la Institución a los 17 días del mes de agosto del 2024.

Sin otro particular,

JAVIER ORLANDO CASTRO
Rector IED Romeral

Institución Educativa
Departamental San Miguel
Sibaté Cundinamarca
Resolución No. 003755 de Septiembre 18 de 2003
Resolución No. 004147 de Agosto 1 de 2006
Resolución No. 011736 de Diciembre 28 de 2007
Resolución No. 007169 de Noviembre 4 de 2010
NIT. 832.009.955 - 8 DANE: 225740000189
E-mail: iedsanmiguels@gmail.com

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SIBATE

CERTIFICA:

Que, el Municipio de Sibaté, a través de la Cooperativa Sibateña de Transportes Coopsitrans Ltda con Nit. 800.101.684-3, prestó el servicio de Transporte Escolar con destino a la Institución Educativa Departamental San Miguel, a los Estudiantes Beneficiarios del Programa, a fin de garantizar las condiciones necesarias para su Acceso y Permanencia a la Educación.

El mencionado servicio se prestó del 24 de Mayo al 21 de Junio de 2024 correspondiente a Veinte (20) días Calendario Escolar, a los Beneficiarios de las siguiente Rutas; SAN FORTUNATO, EL PEÑON, ALTO CHARCO, CARDONAL, PERICO, COCUAL- HOYO-PEÑON, SAN RAFAEL, CAÑUELAL, COCUAL-HOYO-SAN MIGUEL.

En constancia se firma en la Institución Educativa Departamental San Miguel a los Veinte (20) días del mes de Agosto de año 2024.

LIC. MARCOS DARIO MARQUEZ CARDOZO
RECTOR

Sibaté, 16 de abril del 2024

EL SUSCRITO RECTOR DE LA IED PABLO NERUDA SIBATE CUNDINAMARCA,

HACE CONSTAR :

Que el municipio de Sibate a través de la Cooperativa Sibateña de transporteCOOPSITRANS LTDA. Con Nit No 800101684 – 3, presto el servicio de transporte escolar con destino a la Institución Educativa Pablo Neruda a los estudiantes beneficiarios del programa a fin de garantizar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia a la Educación de la estrategia subsidio transporte escolar.

El mencionado servicio se realizo de la ruta CABRERA a la sede COMPLEJO EDUCATIVO, durante el periodo comprendido, del 24 de mayo al 21 de junio del presente año, para un total de 20 dias.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

LIC. PEDRO CASTIBLANCO REYES
RECTOR